



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-1926  
SALTA, 27 de diciembre de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.530/2023

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-638 – relacionada a la designación de la Dra. Natalia Paola Castrillo – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "QUIMICA GENERAL E INORGÁNICA" (1º Año) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la localidad de Cafayate a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia, el 21 de diciembre de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente será atendido con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple liberado por el Dr. Juan J. Rodríguez Zotelo (Res. CDNAT-2023-182), asignado a Anexo Cafayate por Res. CS 403/19 y comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

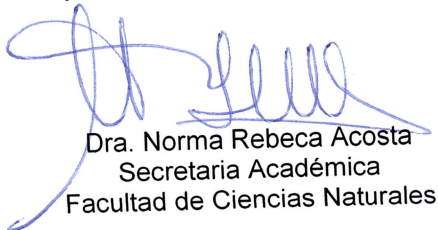
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

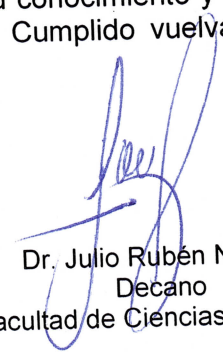
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **Dra. NATALIA PAOLA CASTRILLO** – DNI N° 29.737.727 - – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "QUIMICA GENERAL E INORGÁNICA" (1º Año) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, dependiente de esta Facultad, el 21 de diciembre de 2023, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2023-638, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple, asignado por Res. CS 403/19 y comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Dra. Castrillo, Cátedra, Escuela de Agronomía, Anexo Cafayate (Sra. Gabriela Zuleta), Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la docente designada.  
teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales